
**INFORME DE GESTIÓN ANÁLISIS Y CAMBIOS
RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE
PROYECTOS**

SEGUNDO SEGUIMIENTO - 2023

Mauricio Gómez Villegas
Contador General de la Nación

Bogotá, noviembre de 2023



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642



1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	METODOLOGÍA.....	4
3.	TIPO DE RIESGOS IDENTIFICADOS	4
4.	MAPA RIESGOS DE GESTIÓN	6
5.	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES	7
6.	MAPA RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	8
7.	MAPA RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	9
8.	MAPA DE RIESGOS DE PROYECTOS	9
9.	ANÁLISIS Y CAMBIOS DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS.....	10
9.1.	Planeación Institucional.....	11
9.2.	Comunicación Pública.....	11
9.3.	Normalización y culturización contable	11
9.4.	Centralización de la información	13
9.5.	Consolidación de la información	14
9.6.	Gestión Humana.....	14
9.7.	Gestión Administrativa	16
9.8.	Gestión de Recursos Financieros.....	18
9.9.	Gestión Tics.....	21
9.10.	Gestión Jurídica	23
9.11.	Control y Evaluación	24
10.	ANÁLISIS Y CAMBIOS EN LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PROCESO.	24
11.	ANÁLISIS Y CAMBIOS EN LOS RIESGOS DE PROYECTOS	25
12.	MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS.....	25
13.	CONCLUSIONES.....	27
1.	SUGERENCIAS.	28



1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el cual la dimensión 2 denominada “Direccionamiento estratégico y de planeación” y la dimensión 7 denominada “MECI”, se emiten los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. En este sentido, el presente informe presenta los resultados generales del segundo seguimiento a riesgos cuyo alcance se extiende a todos los procesos de la entidad en las siguientes categorías: **Riesgos de Gestión** (posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.), **Riesgos Institucionales** (aquellos que afectan de manera directa el cumplimiento de los objetivos o la misión institucional, son producto del análisis de los riesgos de gestión), **Riesgos de Corrupción** (posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado), **Riesgos de Seguridad de la Información** (posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital, donde puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas) y los **Riesgos de Proyectos** (son los que afectan de manera directa el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión) de la CGN.

Todo lo anterior, asegurando el cumplimiento de la **Política de Administración del Riesgo de la Contaduría General de la Nación**, la implementación de la **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 4** – para los **Riesgos de Gestión, institucionales, corrupción y seguridad digital**, y la **guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública – BPIN-** y **diligenciamiento de la MGA** para los riesgos de proyectos.

Una vez determinados estos lineamientos y sustentos básicos de la política y seguimiento a Riesgos, es preciso analizar el contexto general de los procesos de la CGN para establecer su presencialidad, complejidad, manejo y planeación entre otros aspectos, lo anterior en función de conocer y entender el impacto de estos en la Entidad, su entorno y el logro de sus objetivos Institucionales; en síntesis, validar el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general.

Al realizar el seguimiento y revisión permanente a los riesgos, se busca disminuir sustancialmente la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los eventos inesperados que puedan afectar el cumplimiento de la misión, visión, objetivos institucionales, objetivos de los procesos y sobre todo la calidad de los servicios prestados en la CGN.

2. METODOLOGÍA

Para el seguimiento a los riesgos de gestión, institucionales, de corrupción y seguridad de la información se tomó como base la **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 4**, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la **Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2018**, y para el seguimiento de los riesgos de proyectos se tomó **la guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA**, guías que buscan capacitar e involucrar a todos los servidores públicos en la gestión de los riesgos de los procesos, disminuyendo así su probabilidad de materialización e incentivando la mejora continua.

Durante el mes de noviembre del año en curso se desarrollaron las segundas mesas de trabajo de seguimiento a los riesgos con la participación de los líderes y responsables de la gestión de los 11 procesos de la entidad, en estas mesas se revisaron, actualizaron y ajustaron los mapas de riesgos y se recibieron sugerencias y recomendaciones en cuanto a su identificación, diseño de controles y causas asociadas a cada uno de ellos.

3. TIPO DE RIESGOS IDENTIFICADOS

A partir del análisis de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 4 y la guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA para el caso de los riesgos de proyectos, se identificaron y se implementaron los tipos de Riesgos señalados para cada uno de los 11 procesos de la CGN.

Estos tipos de riesgos se identifican dependiendo de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos, en el caso de los riesgos de corrupción estos se deben gestionar constantemente ya que siempre van a ser inaceptables.

Así, la CGN dentro de la categoría de **Riesgos de Gestión**, adoptó, como lo expone la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 4 las siguientes 9 tipificaciones: Riesgos estratégicos, gerenciales, operativos, financieros, tecnológicos, de cumplimiento, de imagen o reputacional, de corrupción y de seguridad digital.

En los **Riesgos Institucionales** se registraron sólo aquellos riesgos cuyo nivel residual se encuentre en ALTO o EXTREMO, cuyo impacto repercute directamente en el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad y cumplen con 4 tipificaciones de riesgos sugeridos por la guía, estos son: cuatro riesgos gerenciales, uno estratégico, uno operativo y uno de cumplimiento para un total de 7 riesgos Institucionales.

Estas tipologías de riesgo se identifican por proceso, de la siguiente manera:

Procesos CGN	Riesgos										
	Gestión							Institucional	Corrupción	Seguridad de la Información	Total riesgos
	Estratégico	Gerencial	Operativo	Financiero	Tecnológico	Cumplimiento	Imagen o reputacional				
Planeación integral	2	4						5	1		12
Comunicación pública	2								1		3
Normalización y culturización contable			3						1	19	4
Centralización de la información			3						1		4
Consolidación de la información			5				1	1			7
Gestión humana	2					1			1		4
Gestión administrativa			2			1		1	1		5
Gestión de recursos financieros				5					2		7
Gestión tics					2				2	3	7
Gestión jurídica						2	1		1		4
Control y evaluación		2							2		4
TOTAL	6	6	13	5	2	4	1	7	14	22	80

Para los **Riesgos de Proyectos** se identificaron con ayuda de la guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA, las siguientes tipologías: 10 operacionales, 4 financieros y 7 administrativos, para un total de 21 riesgos de proyectos.



Proyecto CGN	Administrativo	Financiero	Operacional	Proyectos
Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional		1	2	3
Fortalecimiento de la Generación de Información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá		1	2	3
Capacitación Divulgación y Asistencia Técnica en el Modelo Colombiano de Regulación Contable Pública Nacional		1	2	3
Actualización de la Regulación Contable Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera Nacional	3			3
Adecuación Financiera y Estadística a los Nuevos Marcos Normativos Nacional	3			3
Fortalecimiento e Integración de los Sistemas de Gestión y Control de la CGN a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI Nacional	1		2	3
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN Nacional		1	2	3
TOTAL	7	4	10	21

En conclusión, la CGN para la vigencia actual presenta 37 riesgos de gestión, 7 institucionales, 14 de corrupción, 22 de seguridad de la Información y 21 de proyectos.

4. MAPA RIESGOS DE GESTIÓN

En el mapa **Riesgos de Gestión** de la CGN se encuentran consignados los **RIESGOS RESIDUALES**, los cuales son el producto de la disminución en la probabilidad e impacto una vez se aplican los controles. Está compuesto por 4 niveles de riesgo (**BAJO, MODERADO, ALTO Y EXTREMO**).

El número de riesgos de gestión asociados a cada nivel residual es el siguiente:



Procesos CGN	Riesgos de Gestión	Nivel			
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Planeación integral	6		1	5	
Comunicación pública	2	2			
Normalización y culturización contable	3		3		
Centralización de la información	3		3		
Consolidación de la información	5	2	2	1	
Gestión humana	3	1	2		
Gestión administrativa	3		2	1	
Gestión de recursos financieros	5	3	2		
Gestión tics	2		2		
Gestión jurídica	3	3			
Control y evaluación	2		2		
TOTAL	37	11	19	7	0

5. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Los **Riesgos Institucionales** son aquellos que afectan de manera directa el cumplimiento de los objetivos o la misión institucional, son producto del análisis de los riesgos por proceso y son denominados de este tipo cuando cumplen alguna de las siguientes características: que después de la evaluación residual se ubican en zona alta o extrema.

En el mapa de riesgos institucional de la CGN se identificó lo siguiente:

Proceso	Riesgo Institucional	Alto	Extremo
Planeación integral	5	5	
Consolidación de la información	1	1	
Gestión administrativa	1	1	
TOTAL	7	7	

Los riesgos institucionales de la CGN se deben continuar gestionando de manera especial, teniendo en cuenta su grado de importancia para la entidad. Para ello es necesario que cada Líder de proceso junto con su grupo interno de trabajo revise periódicamente la ejecución de las actividades de control asociadas a sus riesgos, de este modo se podrá disminuir la probabilidad de la materialización de estos.

6. MAPA RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los **Riesgos de Corrupción** es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, *“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos” (Conpes N° 167 de 2013).*

Los Niveles de aceptación al riesgo de Corrupción para la CGN son inaceptables y siempre deben conducir a un tratamiento.

El mapa de riesgos de corrupción de la CGN cuenta con tres niveles (**MODERADO, ALTO Y EXTREMO**), estos riesgos no son aceptables para la entidad, por ende, su materialización implicaría la toma de acciones de gran magnitud, ya que éstos afectan sustancialmente el correcto desarrollo y gestión de los procesos.

Proceso	Riesgos de Corrupción	Nivel		
		Moderado	Alto	Extremo
Planeación integral	1		1	
Comunicación pública	1		1	
Normalización y culturización contable	1		1	
Centralización de la información	1		1	
Consolidación de la información	1		1	
Gestión humana	1		1	
Gestión administrativa	1		1	
Gestión de recursos financieros	2		2	
Gestión tics	2		2	
Gestión jurídica	1			1
Control y evaluación	2		2	
TOTAL	14	0	13	1

Los **14** riesgos de Corrupción se encuentran ubicados 13 en nivel **ALTO** y uno en **EXTREMO**, siendo necesario continuar ejerciendo control sobre las causas asociadas a cada uno de ellos, involucrando en su gestión a todos los servidores públicos y contratistas pertenecientes a los Grupos Internos de Trabajo.

7. MAPA RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los **Riesgos de seguridad de la Información** se basan en la afectación de tres criterios en un activo o un grupo de activos dentro del proceso: "Integridad, confidencialidad o disponibilidad". Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos o activos específicos del proceso y, conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

Los riesgos de seguridad de la información se deben reportar en el mapa y planes de tratamiento. El responsable de seguridad digital apoyará y acompañará a las diferentes líneas de defensa tanto para el reporte como para la gestión y el tratamiento de estos riesgos.

El mapa de riesgos de seguridad de la información de la CGN cuenta con 22 riesgos, los cuales aplican para los 3 procesos misionales de Centralización de la Información, Normalización y Culturización Contable, Consolidación de la Información y para el proceso de Gestión Tic's.

El número de riesgos de seguridad de la información asociados a cada nivel residual es el siguiente:

Proceso	Riesgos de Seguridad de la Información	Nivel			
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Normalización y culturización contable	19	10	7	4	1
Centralización de la información					
Consolidación de la información					
Gestión Tic's	3				
TOTAL	22	10	7	4	1

8. MAPA DE RIESGOS DE PROYECTOS

Los **Riesgos de Proyectos** son los que afectan de manera directa el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión, estos riesgos se identificaron e implementaron con base a la guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA y el Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos.

El mapa de riesgos de proyectos de la CGN cuenta con 21 riesgos, los cuales aplican para los 7 proyectos de inversión, el mapa de riesgos se consolida a partir de aquellos riesgos de los proyectos de inversión

identificados en la etapa de prefactibilidad y con independencia de la valoración que se realice para cada uno de estos.

Proyecto CGN	Riesgos por proyecto	Valor Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional	3		1	1	1	
Fortalecimiento de la Generación de Información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá	3			3		
Capacitación Divulgación y Asistencia Técnica en el Modelo Colombiano de Regulación Contable Pública Nacional	3				3	
Actualización de la Regulación Contable Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera Nacional	3				3	
Adecuación Financiera y Estadística a los Nuevos Marcos Normativos Nacional	3				3	
Fortalecimiento e Integración de los Sistemas de Gestión y Control de la CGN a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI Nacional	3			2	1	
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN Nacional	3				2	1
TOTAL	21	0	1	6	13	1

9. ANÁLISIS Y CAMBIOS DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

En mesas de trabajo realizadas en el mes de noviembre y dando cumplimiento a la Política de administración del riesgo en el numeral 19. ACOMPAÑAMIENTO DE PLANEACIÓN - Llevar a cabo las mesas de trabajo para la identificación/validación y seguimiento de la gestión de riesgos e indicadores del proceso.

Durante el segundo seguimiento se realizaron algunos ajustes a los riesgos de gestión de los procesos, cada uno de estos ajustes fue trabajado y aprobado por los líderes y responsables de la gestión de riesgos al interior de los procesos.



9.1. Planeación Institucional

- Para todos los riesgos asociados al proceso se incluyó el *acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño* como soporte de los controles ejecutados.
- Para el riesgo *"Pérdida de certificaciones en las normas de los sistemas integrados"*, se incluyó el formato *"P19-FOR01 Transferencia de Conocimiento"*, como soporte del control ejecutado y se eliminó el formato *"PI-FO-01 Gestión del conocimiento"*
- Para el riesgo *"Fuga de conocimiento de la entidad"* se incluyó como evidencia de la ejecución de controles el *"Plan de Gestión de Conocimiento"* y se eliminó el soporte de *"Matriz de requisitos en Excel con seguimiento de cumplimiento"*.
- Para el riesgo *"Ineficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados para el sistema de gestión ambiental de la entidad"* se incluyó como evidencia de la ejecución de los controles la *"Matriz de requisitos legales ambientales"* y se eliminaron los soportes de *"Matriz de generación de residuos"* y *"Gestión documental: licencias ambientales, certificados del SGA, recibos"*.
- Para el riesgo de corrupción *"Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros a cambio de información de la CGN"* se adicionó los soportes de *"Acta de reuniones"*, *"Ayudas de memoria"* y *"Correos electrónicos"*.
- Con respecto a los riesgos de proyectos se actualizó los campos de *"responsable - GERENTE DE PROYECTO"* y *"FORMULADOR SPI-DNP"*.

9.2. Comunicación Pública

No se realizaron cambios en los mapas de riesgo.

9.3. Normalización y culturización contable

- Para el riesgo *"Inoportunidad en la expedición de conceptos"* se realizó:
 - Ajuste de la redacción quedando así: *"Inoportunidad en la emisión de conceptos y solución de consultas"*
 - Se actualizó lo responsables de la ejecución de controles
 - Para el control *"Hacer seguimiento a la oportunidad de respuesta de conceptos"*, se



- ajustó la periodicidad pasando de "Mensualmente" a "Semestralmente".
- Se eliminó el soporte de "Correos de actualización elementos del RCP. (normas y/o Doctrina)" y "Publicación de la Doctrina Contable compilada", y se incluyó la evidencia de ejecución de controles el "Oficio al solicitante informando la necesidad de ampliar el plazo".
 - Para el riesgo "Inconsistencia técnica en la regulación contable" se realizó:
 - Ajuste de la redacción quedando así: "Inconsistencia técnica en la regulación contable expedida y conceptos emitidos"
 - Se actualizó lo responsables de la ejecución de controles
 - Para el control "Análisis y requerimiento de personal competente para el desarrollo de las actividades del proceso", se ajustó la periodicidad pasando de "Permanente" a "Cada vez que se requiera".
 - Para el riesgo "Inoportunidad en la publicación del régimen de contabilidad pública actualizado" se actualizó los responsables de la ejecución de los controles.
 - Para el riesgo de corrupción "Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros a cambio de expedir conceptos contables contrariando lo estipulado en las normas" se realizaron los siguientes ajustes:
 - Ajuste de la redacción quedando así: "Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros a cambio de expedir normas o emitir conceptos contables contrarios a la regulación contable pública".
 - Se ajustó la redacción del control "Revisiones internas, retroalimentación con los responsables de la emisión del concepto a fin de asegurar la aplicación del rigor técnico de la norma", sin afectar la valoración del mismo, quedando de la siguiente manera "Revisiones internas, en las distintas instancias a fin de asegurar la aplicación del rigor técnico de la regulación Contable pública"
 - Se actualizó lo responsables de la ejecución de controles
 - Se eliminó el soporte de "Ayudas de memoria, correos electrónicos o sistema ORFEO" y se incluyó "Correos electrónicos de revisión, sistema ORFEO, publicación de los proyectos de normas para comentarios; análisis de los comentarios recibidos de las partes interesadas; actas o ayudas de memoria de las mesas de trabajo con las entidades,





ayudas para el acta del Comité Técnico y de Doctrina Contable'.

- Con respecto a los riesgos de proyectos se actualizaron los campos de "responsable - GERENTE DE PROYECTO" y "FORMULADOR SPI-DNP".

9.4. Centralización de la información

- Para el riesgo "Incumplimiento en la cobertura necesaria para generar el estado de situación financiera y de resultados consolidado" se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se actualizaron los responsables de la ejecución de controles
 - Para el control "Aprovechamiento de las TICs en el desarrollo de las actividades del proceso", se ajustó la periodicidad pasando de "Cada vez que se presenten algún tipo de emergencia" a "Cuando se requiera".
 - Para el control "Envío de recordatorio previo al reporte de la información y publicación en la web", se ajustó la evidencia de ejecución al eliminar el soporte "Hoja de vida de los indicadores" e incluir "Correos electrónicos- Documentos almacenados en Pathfinder".
- Para el riesgo "Inexactitud en el reporte de la información necesaria para la generación de productos" se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se actualizaron los responsables de la ejecución de controles
 - Para el control "Asesoría técnica periódica sobre los principios, características, normas técnicas, procedimentales e instrumentales aplicables a la información que deben reportar las entidades y otros responsables", se ajustó la evidencia de ejecución al incluir "Registros Software mesa de ayuda".
- Para el riesgo "Inexactitud de la información suministrada en la asesoría por parte de los servidores públicos y contratistas" se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el control "Verificar la efectividad de las asesorías realizadas a las entidades contables públicas y a las comunicaciones escritas" en su redacción quedando de la siguiente manera "Verificar la efectividad de las asesorías realizadas a las entidades contables públicas y las comunicaciones escritas a partir de las Encuestas de satisfacción", sin afectar la valoración de controles y riesgos.
 - Se actualizo lo responsables de la ejecución de controles.
- Con respecto a los riesgos de proyectos se actualizaron los campos de "responsable - GERENTE





DE PROYECTO'.

9.5. Consolidación de la información

- Para el riesgo *"Inoportunidad en la entrega del informe de situación financiera y resultados de los niveles nacional, territorial y sector público - balance general de la nación"* se realizaron ajustes en las evidencias de la ejecución de los controles, eliminando el soporte *"La información recopilada en el Pathfinder en la carpeta Informe de Situación Financiera y Resultados de los Niveles Nacional, Territorial y Sector Público - Balance General de la Nación"* e incluyendo el soporte *"Documentos cargados en el Pathfinder"*.
- Para el riesgo *"Incumplimiento en la entrega de informes diferentes al informe de situación financiera y resultados de los niveles nacional, territorial y sector público - balance general de la nación"* se realizaron ajustes en las evidencias de la ejecución de los controles, eliminando el soporte *"Hojas de vida"* y *"La información recopilada en el Pathfinder"* y se incluyó el soporte *"Documentos cargados en el Pathfinder"*.
- Para el riesgo *"Desacuerdo o equivocación en el proceso de consolidación"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se actualizó lo responsables de la ejecución de controles
 - Para los controles se eliminó la evidencia de ejecución del control denominada *"Hojas de vida"* y se incluyó el soporte *"Lista de chequeo de etapas del proceso de consolidación"*.
- Para el riesgo de corrupción *"Tráfico de influencias en la expedición de certificaciones y recibo de información contable"*, se eliminó el soporte de ejecución de controles denominado *"Presentación con los temas relacionados con los riesgos del proceso"*, *"Servidor público - Evaluación de desempeño"* y *"contratista - Reporte al supervisor y ordenador del gasto"* y se incluyó el soporte *"Ayuda de memoria"*
- Con respecto a los riesgos de proyectos se actualizaron los campos de *"responsable - GERENTE DE PROYECTO"*.

9.6. Gestión Humana

- Para el riesgo *"Incumplimiento en la ejecución de las actividades programadas en el PIC"* se





realizaron los siguientes ajustes:

- Para el control *"Realizar mayor promoción de las capacitaciones para que los servidores públicos se motiven para inscribirse y participar en ellas"*, se ajustó la periodicidad pasando de *"Cada vez que se programen capacitaciones para los servidores públicos"* a *"Según Cronograma de PIC"*.
- Para el control *"Utilizar y aprovechar las herramientas tecnológicas o digitales para el cumplimiento de las actividades programadas en el PIC"* se eliminó la evidencia de ejecución del control denominada *"Correos electrónicos con la convocatoria a las capacitaciones"* y se incluyó el soporte *"Comunicaciones internas digitales"*.
- Para el riesgo *"Incumplimiento de metas y objetivos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Para el control *"Solicitud de asignación o redistribución de los rubros presupuestales para el mantenimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo"*, se ajustó la periodicidad pasando de *"Anual"* a *"Por requerimiento"*, y se eliminó el soporte de la ejecución del control denominado *"Plan Anual de Trabajo en SST"*
 - Para el control *"Realizar consulta, seguimiento y revisión a los marcos normativos aplicables emitidos por fuentes oficiales en materia de seguridad y salud en el trabajo"* se eliminó la evidencia de ejecución del control denominada *"Registro de evaluación de Requisitos Legales"* y se incluyó el soporte *"Matriz de Requisitos Legales SST (Actualizada)"*.
- Se eliminó el riesgo *"Incumplimiento de metas y objetivos de programas de prevención y promoción de la salud"* debido a la implementación de la resolución 171 de 2023, por la cual se adopta la modalidad de tiempo suplementario como modalidad de teletrabajo.
- Para el riesgo de corrupción *"Posibilidad de favorecer intereses particulares al modificar el manual de funciones"*, se eliminó el soporte de ejecución de controles denominado *"Acta de reunión con equipo sindical y/o correo de citación a socializar los ajustes al manual de funciones"* y se incluyó el soporte *"Constancia de revisión y comentarios del ajuste al Manual de Funciones de la CGN por parte del Sindicato"*.





9.7. Gestión Administrativa

- Para el riesgo *"Posibilidad de pérdida de bienes o archivos documentales"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Para el control *"Verificar que el inventario de la entidad este completo y en óptimas condiciones, de acuerdo a la información suministrada por el software de inventarios"*, se ajustó la redacción quedando de la siguiente manera *"Verificar que el inventario de la entidad este completo y en óptimas condiciones, de acuerdo a la información suministrada por el software de inventarios incluyendo los elementos devolutivos asignados a los Servidores Públicos"* sin afectar la valoración de controles ni de riesgos.
 - Se eliminó la causa *"Falta de control en los sistemas de vigilancia y seguridad privada"* y su respectivo control *"Garantizar el normal funcionamiento de los sistemas de vigilancia y seguridad privada, el registro del ingreso y salida de personal externo"* debido al cambio de sede de la CGN, en donde el servicio de vigilancia y seguridad privada va incluido en el canon de arrendamiento.
- Para el riesgo *"Posibilidad de incumplimiento en las etapas precontractual, contractual y/o postcontractual"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Para la causa *"Debilidad en la etapa de planeación de las necesidades de los diferentes GIT"*, se ajustó su redacción quedando así, *"Debilidad en la etapa precontractual de las necesidades de los diferentes GIT"*
 - Para el control *"Verificar que los gerentes de proyecto planeen de manera oportuna sus necesidades, teniendo en cuenta los tiempos y las modalidades de los procesos de contratación."*, se ajustó su redacción de la siguiente manera *"Verificar que los gerentes de proyecto y líderes de área planeen de manera oportuna sus necesidades, teniendo en cuenta los tiempos, requisitos legales y las modalidades de los procesos de contratación"*.
 - Para el control *"Verificar que los gerentes de proyecto planeen de manera oportuna sus necesidades, teniendo en cuenta los tiempos y las modalidades de los procesos de contratación."*, se ajustaron los soportes de ejecución de los controles, eliminando *"Correo electrónico de solicitud del PAA, o con justificación, su respectivo seguimiento y publicación en la pagina web de la entidad y Secop II"* e incluyendo el soporte *"estudios*



- previos formulados y soportados por el área solicitante'*
- Para el control *"Realizar consulta, seguimiento y revisión a los marcos normativos aplicables emitidos por fuentes oficiales en materia de seguridad y salud en el trabajo"* se eliminó la evidencia de ejecución del control denominada *"Registro de evaluación de Requisitos Legales"* y se incluyó el soporte *"Matriz de Requisitos Legales SST (Actualizada)"*.
 - Para la causa *"Desconocimiento o aplicación incorrecta de la normatividad vigente, y del manual de contratación de la entidad"*, se ajustó su redacción quedando así, *"Debilidad en la ejecución de la etapa contractual"*
 - Para el control *"Garantizar que estos cuenten con su respectivo ajustado a derecho y así cumplan con la normatividad vigente y su eficiente elaboración, además del lleno de los requisitos legales de las diferentes etapas contractuales"*, se ajustó:
 - Su redacción de la siguiente manera *"Verificar que los supervisores ejerzan una debida vigilancia y control de la ejecución de los contratos designados"*, sin afectar la valoración de controles ni riesgos.
 - Los responsables de la ejecución del control.
 - La periodicidad pasando de *"Cada que reciba estudios previos"* a *"Cada que reciba una cuenta de cobro"*
 - Se eliminó la evidencia de ejecución del control denominada *"Base de datos de contratación con los respectivos números de radicado del ajustado a derecho"* y se incluyó el soporte *"Soporte de pago"*.
 - Se eliminó el riesgo *"Posibilidad de traspapelar la mensajería enviada o recibida nacional e internacionalmente"* debido a la pandemia Covid-19, se emitieron decretos donde le dieron aval a las firmas digitales y adicionalmente la CGN desarrolla la aplicación de la política de "cero papel".
 - Para el riesgo de corrupción *"Direccionamiento de las especificaciones técnicas para favorecer a terceros"*, se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó la causa *"Debilidad en la revisión de las especificaciones técnicas y estudios previos por parte del GIT encargado y de los abogados que se les asignan los procesos"* en su redacción quedando de la siguiente manera *"Debilidad en la elaboración de los*

requisitos habilitantes en los estudios previos por parte del GIT encargado”.

- Se ajustó el control *“Verificar que no haya direccionamiento en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta la normatividad vigente y el manual de contratación. En caso de detectarse alguna especificación técnica que genere sospecha, deberá enviarse correo electrónico o respuesta por medio de Orfeo, con copia al secretario general, con lo encontrado”* en su redacción de la siguiente forma *“Verificar que se cumplan los principios rectores de la contratación con la finalidad de evitar direccionamiento en la selección de proponentes”*.
- Los responsables de la ejecución del control.
- La periodicidad pasando de *“Cada que realice la revisión jurídica o técnica, de los estudios previos y sus anexos”* a *“Cada que se requiera”*
- Se incluyó la evidencia de ejecución del control denominada *“Acta comité de contratación”*.

9.8. Gestión de Recursos Financieros

- Para el riesgo *“Pago inoportuno a proveedores”* se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se eliminó el soporte *“Correo anual con calendario PAC a todas las áreas”* y se incluyó el soporte *“Calendario PAC”*
- Para el riesgo *“Deficiencia en la ejecución del PAC”* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Para el control *“Realizando seguimiento al cumplimiento del calendario PAC, el cual es enviado anualmente”*, se ajustó su redacción de la siguiente manera *“Realizar el seguimiento al cumplimiento del calendario PAC, el cual es enviado anualmente”*.
 - Para el control *“Realizando seguimiento al cumplimiento del calendario PAC, el cual es enviado anualmente”*, se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se eliminó el soporte *“Correo anual con calendario PAC a todas las áreas”* y se incluyó el soporte *“Calendario PAC”*.
 - Para el control *“Verificar la fecha de radicado por el proveedor y la fecha de obligación.,”* se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se eliminó el soporte *“Planilla control de pagos con visto de revisado”* y se incluyó el soporte *“Planilla de radicación”*



virtual con número de radicación y obligación presupuestal asignado'.

- Para el riesgo *"Pérdida de recursos financieros en la caja menor"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el nombre del riesgo de *"Pérdida de recursos financieros en la caja menor"*, pasando a *"Uso inadecuado de la clasificación del objeto del gasto asociado a la caja menor"*, sin cambiar la valoración del riesgo inherente.
 - Se ajustó el control *"A través del arqueo de caja menor u otros mecanismos virtuales"* en su redacción de la siguiente forma *"Realizar el arqueo de caja menor u otros mecanismos virtuales"*.
 - Los responsables de la ejecución del control.
 - Se incluyó una nueva causa denominada *"Realizar compras y/o gastos con cargo a recursos de caja menor que no estén autorizados en la normatividad vigente"* y un control *"Verificar la viabilidad del gasto dando el VoBo o no a la solicitud de recursos de la caja menor, se notificará al solicitante"*, a los cual se realizó su respectiva valoración tanto de controles y de riesgo, sin generar ningún cambio en el riesgo residual. (Se mantiene en Moderado).
- Para el riesgo *"Carencia o errores del CDP (certificado de disponibilidad presupuestal)"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el nombre del riesgo de *"Carencia o errores del CDP (certificado de disponibilidad presupuestal)"*, pasando a *"Errores del CDP (certificado de disponibilidad presupuestal)"*, sin cambiar la valoración del riesgo inherente.
 - Se ajustó la causa *"Deficiente solicitud y/o expedición de CDP"* en su redacción quedando de la siguiente manera *"Deficiencia en la elaboración y/o expedición de CDP"*.
 - Se ajustó el control *"Verificar que los datos incluidos en la solicitud del CDP sean coherentes"* en su redacción de la siguiente forma *"Verificar que los datos incluidos en la solicitud del CDP sean coherentes, a fin de prevenir los errores en la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal"*.
 - Se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se eliminó el soporte *"Solicitudes de CDP verificadas y/o correos electrónicos al generador de la SCDP"* y se incluyó el soporte *"Planilla de registro y control de expedición de CDP"* y *"Documentos soporte de*





trazabilidad de la solicitud y expedición de CDP de llegarse a generar errores en el trámite del CDP'.

- Para el riesgo *"Carencia o errores del rp (registro presupuestal)"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el control *"Verificar que la solicitud de RP y la Minuta sean consistentes y dejar constancia en planilla"* en su redacción de la siguiente forma *"Verificar que la solicitud de RP y la información oficial registrada en el SECOP sean consistentes"*.
 - Para el control *"Verificar que la solicitud de RP y la Minuta sean consistentes y dejar constancia en planilla"*, se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se eliminó el soporte *"Planilla control proceso presupuestal, RP y/o correos electrónicos con novedades"* y se incluyó el soporte *"Correos electrónicos de autorización para la expedición del RP por parte del ordenador del gasto"*.
 - Se ajustó el control *"Tener el lleno de requisitos para iniciar la ejecución del contrato u orden, teniendo en cuenta el manual de contratación."* en su redacción de la siguiente forma *"Verificación del Registro Presupuestal previo a la inicio de la ejecución contractual, (Verificación de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato)"*.
 - Para el control *"Tener el lleno de requisitos para iniciar la ejecución del contrato u orden, teniendo en cuenta el manual de contratación."*, se ajustó la periodicidad de ejecución eliminando *"Al momento de hacer y legalizar el acta de inicio"* e incluyendo *"Al momento suscribir el acta de inicio"*
 - Para el control *"Tener el lleno de requisitos para iniciar la ejecución del contrato u orden, teniendo en cuenta el manual de contratación"*, se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se eliminó el soporte *"Contrato en ejecución con el lleno de los requisitos legales para su inicio"* y se incluyó el soporte *"Designación de la supervisión del contrato y suscripción de acta de inicio"*.
- Para el riesgo de corrupción *"Posibilidad de desviar los recursos de la caja menor, para beneficio propio o favorecimiento de terceros"*, se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el control *"En el momento que se presenten presiones indebidas el administrador de la caja menor, se debe informar al Coordinador del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros la situación y el servidor público responsable de*





la misma para llevar a cabo un reembolso o gasto no autorizado. En caso de que se compruebe la presión indebida, se deberá pasar el caso a la secretaria general." en su redacción de la siguiente forma "En el momento que se presenten presiones indebidas, debe informar al Coordinador del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros la situación y posteriormente comunicar la situación a la secretaria general".

9.9. Gestión Tics

- Para el riesgo "Incumplimiento de la meta de los productos del proyecto de inversión fortalecimiento de la plataforma tecnológica" se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el control "Verificar de manera detallada las necesidades de la infraestructura tecnológica, su justificación y prioridad" en su redacción de la siguiente forma "Planear de manera detallada las necesidades de la infraestructura tecnológica, su justificación y prioridad".
 - Para el control "Verificar de manera detallada las necesidades de la infraestructura tecnológica, su justificación y prioridad" se ajustó la periodicidad eliminando "Cada vez que surja la necesidad de adquirir un bienes o servicios", pasando a "Cada año, durante la definición del Plan anual de Adquisiciones de bienes o servicios".
 - Para el control "Verificar de manera detallada las necesidades de la infraestructura tecnológica, su justificación y prioridad" se ajustó el soporte de ejecución del control eliminando "GTI04-FOR01 - ficha de viabilidad técnica", incluyendo "Plan Anual de Adquisiciones".
 - Se ajustó el control "Solicitud de contratación de personal que cuente con las competencias necesarias para cumplir con las actividades asociadas al proyecto de inversión" en su redacción de la siguiente forma "Gestión de contratación de personal que cuente con las competencias necesarias para cumplir con las actividades asociadas al proyecto de inversión".
 - Para el control "Solicitud de contratación de personal que cuente con las competencias necesarias para cumplir con las actividades asociadas al proyecto de inversión" se ajustó la periodicidad eliminando "Cada vez que sea necesario", pasando a "Cada año".



- Para el riesgo *"Interrupción de los servicios tecnológicos que soportan los procesos"* se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó la causa *"Presentación de contingencias emergencias ambientales y de emergencia contingencias tecnológicas"* en su redacción quedando de la siguiente manera *"Ocurrencia Presentación de contingencias emergencias ambientales y de emergencia contingencias tecnológicas"*.
 - Se ajustó el control *"Análisis, seguimiento y control de las contingencias con posibles ocurrencias y activación de los planes, previo a que se presente la causa de la interrupción de los servicios"* en su redacción de la siguiente forma *"Ejecución de pruebas de las contingencias tecnológicas y ambientales con posibles ocurrencias y activación de los planes, previo a que se presente la causa de la interrupción de los servicios"*.
 - Se ajustó el control *"Tener claras las necesidades de la plataforma tecnológica en cuanto a equipos como al personal que lo administra."* en su redacción de la siguiente forma *"Definir las necesidades de la plataforma tecnológica en cuanto a equipos como al personal que lo administra"*
- Se ajustó los responsables de la ejecución de los controles.
- Para el riesgo de corrupción *"Utilización inapropiada de la información de la entidad para favorecer intereses particulares"*, se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el control *"Cada vez que ingrese un servidor público o contratista al proceso de Gestión TICS, el Coordinador del Git Informática, realizará seguimiento a la firma del acuerdo de confidencialidad, en miras de asegurar que los nuevos miembros del proceso conozcan las implicaciones de hacer mal uso de la información a su cargo, en caso de que se detecte una utilización inapropiada de la información durante el ejercicio de las funciones de los servidores públicos y contratistas se deberá dar inicio a las respectivas acciones disciplinarias.."* en su redacción de la siguiente forma *"Realizar seguimiento a la firma del acuerdo de confidencialidad, en miras de asegurar que se conozcan las implicaciones de hacer mal uso de la información a cargo"*.
 - Se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se actualizo el nombre el soporte *"Acuerdo de confidencialidad firmado por los miembros del proceso"* y *"Correo masivo o pieza gráfica informativa"*.



- Se ajustó los responsables de la ejecución de los controles.
- Para el riesgo de corrupción "*Posibilidad de incurrir en gastos en bienes y servicios que no se necesiten en la entidad para beneficio propio o de terceros*", se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó el control "*Cada vez que se evalúe un proceso para dar su viabilidad, el Coordinador del Git Informática, deberá realizar un análisis estricto a la ficha de viabilidad técnica en miras de evitar la compra de bienes y servicios innecesarios. En caso de que se detecte que se está solicitando un bien o insumo innecesario, no se aprueba la viabilidad.*" en su redacción de la siguiente forma "*Realizar un análisis riguroso, en pares, para revisar la ficha de viabilidad técnica, con el objetivo de evitar la adquisición de bienes y servicios no necesarios*".
 - Se ajustó la evidencia de ejecución de controles, donde se actualizo el nombre el soporte "*Formato GTI04-FOR01 Ficha de Viabilidad técnica diligenciada, revisada y aprobada*" y "*Correo masivo o pieza gráfica informativa del código de integridad y política anticorrupción y servicio al ciudadand*".
 - Se ajustó los responsables de la ejecución de los controles.
- Con respecto a los riesgos de proyectos se actualizaron los campos de "*responsable - GERENTE DE PROYECTO*" y "*FORMULADOR SPI-DNP*"

9.10. Gestión Jurídica

- Para el riesgo "*Posibilidad de presentarse demandas por las causas que tienen política de prevención del daño antijurídico - PPDA*" se ajustó los soportes que evidencia la ejecución de los controles, eliminando el soporte "*Aplicativo PPDA circular externa N° 5 – 2019*", e incluyendo "*Informe de seguimiento anual*" y "*Actas Comité de Conciliación*".
- Para el riesgo "*Intervención en una decisión o concepto jurídico para beneficio propio o de un tercero*" se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se ajustó los responsables de la ejecución de los controles.
 - Para el control "*revisión exhaustiva de cada uno de los conceptos emitidos por los abogados*", se ajustó la periodicidad de ejecución eliminando "*Diario*" y dejando "*Cuando se requiera*".





- Se incluyó un soporte denominado "*Documentos cargados en la carpeta de trabajo*"

9.11. Control y Evaluación

- Para los riesgos de corrupción "*Omisión intencional de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas*" y "*Manipulación de los informes*" se ajustó los siguiente:
 - Para el control "*Dos auditores asignados, realizarán capacitación una vez al año sobre delitos contra la administración pública y el código disciplinario, en relación con faltas y sanciones que implican las mismas, con la finalidad de concientizar sobre las implicaciones legales en caso de alteración indebida de los informes; la cual quedará soportada en la ayuda de memoria. En caso de la no observancia de estos, se hace efectivo el cumplimiento de las cláusulas contractuales o se iniciaran las acciones disciplinarias de conformidad con el código único disciplinario.*", se ajustó su redacción quedando de la siguiente manera "*Se realiza realizarán capacitación una vez al año sobre delitos contra la administración pública y el código disciplinario, en relación con faltas y sanciones que implican las mismas, con la finalidad de concientizar sobre las implicaciones legales en caso de alteración indebida de los informes; la cual quedará soportada en la ayuda de memoria. En caso de la no observancia de estos, se hace efectivo el cumplimiento de las cláusulas contractuales o se iniciaran las acciones disciplinarias de conformidad con el código único disciplinario.*".
 - Se eliminó el soporte denominado "*Correo electrónico invitación a la capacitación*" y se incluyó el soporte "*Ayuda de memoria*".

10. ANÁLISIS Y CAMBIOS EN LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PROCESO.

En mesas de trabajo realizadas en el mes de noviembre y dando cumplimiento a la Política de administración del riesgo en el numeral 19. ACOMPAÑAMIENTO DE PLANEACIÓN - Llevar a cabo las



mesas de trabajo para la identificación/validación y seguimiento de la gestión de riesgos e indicadores del proceso.

Durante el segundo seguimiento a los riesgos de seguridad de la información dentro de los procesos misionales (Consolidación de la Información, Centralización de la Información, Normalización y Culturización Contable) y el proceso de Gestión TIC's, no se realizaron ajustes ni cambios en los riesgos. Sin embargo, en las mesas de trabajo se retomaron los riesgos asociados a cada proceso y se determinó que cada responsable está en la obligación de aplicar las actividades de control que se encuentran establecidas en la matriz, recopilar evidencias de su gestión y socializar los resultados obtenidos de cada seguimiento con los miembros de los procesos involucrados.

11. ANÁLISIS Y CAMBIOS EN LOS RIESGOS DE PROYECTOS

En mesas de trabajo realizadas en el mes de noviembre y dando cumplimiento a la Política de administración del riesgo en el numeral 19. ACOMPAÑAMIENTO DE PLANEACIÓN - Llevar a cabo las mesas de trabajo para la identificación/validación y seguimiento de la gestión de riesgos e indicadores del proceso.

Durante el segundo seguimiento no se presentaron cambios en los riesgos de Proyectos, puesto que, estos se levantan en la etapa de prefactibilidad de los proyectos y luego se hace gestión en las demás etapas de los proyectos.

La actividad de seguimiento se realizó de la siguiente manera:

- Se indagó en los procesos acerca de la materialización de los riesgos de proyectos, así como también la manera en la cual se ha interiorizado este tema en el grupo de trabajo.
- Los procesos afirmaron que hasta la fecha no se han presentado materializaciones.

12. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

Se materializaron 3 riesgos en los procesos de Comunicación Pública y Control y Evaluación, anunciados a continuación se menciona el estado y la acción ejecutada para mitigar el riesgo.



PROCESO	RIESGO	CAUSA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	ACCIÓN
Comunicación Pública	Omisión de los gerentes públicos y líderes de proceso en el cumplimiento de los requisitos de la información	Falla en el autocontrol y falta de efectividad del control dual	20-sep-23	23-sep-23	Cerrada	Correo electrónico solicitando la verificación de las piezas gráficas para que contengan los enlaces en todas las campañas de comunicación antes difundir a través de los canales de comunicación internos y externos.
		Falla en el autocontrol por parte del diseñador, no se realizó revisión de los textos enviados para la diagramación del diseño de la Revista Digital	31-oct-23	01-nov-23	Cerrada	Se diseñó instrumento que incluye criterios de diseño, diagramación y revisión para la Revista "Le cuento", este instrumento debe ser diligenciado por el diseñador y las personas que realicen el control dual.
Control y evaluación	Omisión y/o inexactitud en el informe elaborado y reportado	La experiencia exigida en los estudios previos es la experiencia relacionada más no la específica.	20-jul-23	15-dic-23	Cerrada	En la última contratación se hicieron ajustes a los estudios previos, para lo cual se realizó: Verificación de experiencia específica y se desglosaron los compromisos y especificaron los productos esperados.





Despacho <i>Comunicación Pública</i>	Omisión de los gerentes públicos y líderes de proceso en el cumplimiento de los requisitos de la información	Error involuntario en el ajuste realizado por parte del Contador General de la Nación al comunicado de prensa denominado "La Contraloría General de la República emitió opinión sin salvedades a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al año 2022 presentados por la CGN"	18-sep-23	18-sep-23	Cerrada	Correo electrónico enviado por parte del Contador General de la Nación en donde se solicite a los Subcontadores para que a partir de la fecha se genere un segundo control a los documentos finales que envíe el Despacho con el proceso que genera la información, antes de ser socializados en los diferentes canales de comunicación.
---	--	--	-----------	-----------	---------	--

13. CONCLUSIONES

Producto de este seguimiento a los riesgos de la entidad, se presentan las siguientes conclusiones y sugerencias que a manera general brindan un panorama de la gestión de riesgos y la forma en la cual se está alcanzando una mejora continua.

- Se abordaron los planes de mejoramiento de algunos procesos, emitidos por Control Interno, de modo tal que se evidenció el cumplimiento de las acciones a realizar, esto hace que las sugerencias producto de las mesas de trabajo son una herramienta que permitirá a los responsables de la gestión de riesgos, identificar aspectos por mejorar y de este modo contribuir positivamente en el cumplimiento de los lineamientos de la política de Administración del riesgo y los parámetros de la Guía del DAFP.
- Se lograron los resultados esperados de las mesas de seguimiento a los riesgos de los procesos, lo cual se ve reflejado en la actualización a los mapas de riesgos de gestión y corrupción.



- Se verificó la efectividad de las actividades de control de los riesgos, donde se evidenció que se están ejecutando las actividades según lo definido en la Guía del DAFP v4.
- Para los riesgos de proyectos se les efectuará seguimiento continuo por parte de los Gerentes de proyectos con el apoyo de los Formuladores de proyectos, quienes deberán ejecutar las medidas de mitigación y los controles en los tiempos estipulados, evitando con ello la materialización de los riesgos.

14. SUGERENCIAS.

- Para el año 2024 se recomienda realizar la migración de la gestión de riesgos basada en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 4 a la versión 6 con el fin de actualizar la valoración de riesgos, controles e incluir temas de riesgo fiscal.
- Es importante que los procesos informen al GIT de Planeación acerca de la materialización de sus riesgos, de acuerdo con lo consignado dentro de la política de administración del riesgo, por esta razón se sugiere que los líderes de procesos con apoyo del funcionario o contratista encargado de calidad, realicen el seguimiento respectivo a sus matrices de riesgo.
- Se sugiere efectuar mesas de trabajo continuas dentro de cada proceso, realizando revisión de las actividades de control y recopilando las respectivas evidencias de cada una de estas.
- Es necesario continuar implementando las actividades de control definidas para mitigar los riesgos de gestión y de corrupción de los procesos.
- Se sugiere tomar en cuenta las sugerencias producto de las auditorías a los riesgos y las mesas de trabajo efectuadas por Planeación Integral.
- Los procesos que cuentan con riesgos de seguridad de la información deben realizar mesas de trabajo continuas, para socializar las matrices y generar mayor conciencia acerca de su materialización.
- Es necesario generar conciencia por parte de los líderes de proceso al interior de sus grupos de trabajo en cuanto a la importancia de efectuar el respectivo seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la información, en miras de evitar la materialización del riesgo transversal **OMISIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS Y LÍDERES DE PROCESO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS**

REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN y de este modo contribuir positivamente a la producción de contenidos de calidad al interior de la CGN.

Fecha de aprobación: 30 de noviembre de 2023. GIT de Planeación

Elaboró: Neil Bravo

Revisó: Vilma Narvaez Narvaez



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642